

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2801  
RETIRO,  
VISTOS: 27 AGO 2018

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-"

**CONSIDERANDO:**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$200.000 (doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Oscar Mauricio Acosta Morales	10.028.255-0	\$100.000	Aporte para gastos fúnebres de su padre, don Héctor Acosta Pozo
Patricia del Carmen Muñoz Soto	10.703.911-2	\$60.000	Aporte como reembolso de gastos en tratamiento dental
Marta Elena Muñoz Ceballos	6.582.264-4	\$40.000	Aporte por concepto de examen médico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA FUENTES  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GUARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL